



PROCURADURÍA SOCIAL
DE ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE DELITOS

000129

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS

Siendo las doce horas del día **miércoles cinco de junio de 2013**, en la Sala de Juntas del 5to. piso de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, sita en Ángel Urraza número 1137, colonia del valle, delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal; se llevó a cabo la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Información de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 43 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 y 70 del Reglamento de la citada ley.

1.- Apertura de la Sesión.

El Mtro. José Antonio Pérez Bravo, en su calidad de Presidente del Comité de Información, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, dando con esto inicio al desahogo del Orden del Día.

2.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En la lista de asistencia se encontraron presentes los integrantes del Comité de Información, por lo que el Presidente del Comité de Información, validó la existencia del quórum legal para celebrar la sesión.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. El Lic. Gustavo Baltazar Guerrero en su calidad de Titular de la Unidad de Enlace de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, procedió a dar lectura al orden del día, como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Análisis de las solicitudes de información con números de folio **006330006913** y **006330007213**, en las que la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Ofendidos de Delitos, niega la información requerida, por encontrarse clasificada como Confidencial, por contener datos personales, para que el Comité de Información confirme, revoque o modifique tal negativa.

A continuación el Mtro: José Antonio Pérez Bravo sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, sin que hubiera interés alguno por parte de los miembros del Comité en modificar o agregar punto alguno.

Acuerdo No. 1.- El Pleno del Comité de Información de Províctima aprobó por unanimidad el Orden del Día.

Este acuerdo es de registro.

4.- Análisis de las solicitudes de información con números de folio **006330006913** y **006330007213**

Acto seguido y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29, 30 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Titular de la Unidad de Enlace ante la presencia de quienes conforman el Comité de Información, explicó que dichas solicitudes de información se sustentan en solicitar información concerniente a datos personales como sigue:

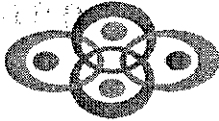
Solicitud 006330006913,

"...Requiero la base de datos que contenga el Registro de Víctimas y Ofendidos de Delitos..."

Solicitud 006330007213,

"SOLICITO SABER (.....) EL NOMBRE DE LAS VICTIMAS SI ES DE CARÁCTER PÚBLICO, ASÍ COMO (.....)."

Dichas solicitudes fueron turnadas a la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Ofendidos de Delitos; Unidad Administrativa competente para proporcionar la información de conformidad con el artículo 15 del Estatuto Orgánico de esta Procuraduría Social, misma que informó al Comité de Información, que la información requerida se encuentra clasificada como **CONFIDENCIAL**, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 fracción II, 19, 20 fracción I y VI, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 37, 40, 41 y 48, de su Reglamento, así como el artículo Duodécimo de los lineamientos de Protección de Datos



PROCURADURÍA SOCIAL
DE ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE DELITOS

Personales, dicha información se encuentra clasificada como CONFIDENCIAL, por tratarse de **DATOS PERSONALES**.

Después de un estudio de los expedientes en los que se actúa y una vez analizadas las constancias agregadas por la Unidad Administrativa responsable de la información, y razonados los datos que pudieran hacer identificable a una persona, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y II, 16, 18, fracción II, y 45, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, este Comité, **CONFIRMA** la clasificación de **CONFIDENCIAL** adoptada en ambas solicitudes por la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Ofendidos de Delitos, sin embargo y con fundamento en el artículo 41, párrafo segundo de la Ley en la materia, se **INSTRUYE** a esa Unidad Administrativa a realizar una **VERSIÓN PÚBLICA** de la base de datos requerida y ponerla a disposición del solicitante, en el formato en que se encuentra, eliminando la información concerniente a: **Número de Folio, Nombre de la Víctima u Ofendido, Entidad Federativa de Residencia (únicamente la localidad, debido a que en algunos casos se incluye el domicilio), Calidad Migratoria, Discapacidad, Etnia y Religión**, así como a realizar la resolución correspondiente y hacerla del conocimiento del solicitante a través de la Unidad de Enlace.

Acuerdo No. 2.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción III de su Reglamento, el Comité de Información Confirmó por unanimidad de votos la clasificación de la información como CONFIDENCIAL.

Este acuerdo es de registro.

CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el Orden del Día, el Mtro. José Antonio Pérez Bravo, en su calidad de Presidente del Comité de Información de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, precisó que una vez desahogado el Orden del Día con el quórum legal y sin que existieran asuntos generales que tratar, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los Integrantes.

Por lo anterior, siendo las 14:00 horas, del día cinco de junio del dos mil trece, se dio por terminada la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Información de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, firmando los que en ella participaron para constancia.

El Presidente del Comité de Información

Mtro. José Antonio Pérez Bravo.

El Representante
Suplente del Órgano Interno de Control

Mtro. Héctor Alejandro Meza Cabello

El Titular de la Unidad de Enlace:

Lic. Gustavo Baltazar Guerrero.